



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE ARMAS Y MUNICIONES
-DIGECAM-

REQUISITOS:

LICENCIA DE IMPORTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO Y/O MUNICIÓN POR PERSONA INDIVIDUAL

1	Formulario de solicitud de licencia de importación de armas de fuego
2	Declaración jurada prestada ante notario, la cual debe contener la información siguiente: Nombres, apellidos, edad, estado civil, nacionalidad, profesión o actividad a la que se dedica, documento de identificación personal, fecha y lugar de extensión del DPI, dirección exacta del domicilio, de su lugar de trabajo, promesa de informar inmediatamente de cualquier cambio en los datos proporcionados; asimismo, cantidades, características de las armas de fuego que integran el lote, marca, calibre, y conversiones a otros calibres, número de registro, modelo, largo del cañón o cañones del arma y país de procedencia. En caso de algún cambio en los datos proporcionados se deberá informar inmediatamente a quien corresponda.
3	Fotocopia legalizada del Documento Personal de Identificación
4	Certificación de carencia de antecedentes penales y policiales
5	Certificación de trabajo o constancia de ingresos
6	Catálogo con características de las armas de fuego a importar
7	Factura proforma (si es en otro idioma adjuntar traducción jurada)
8	Recibo de pago de la licencia de importación y certificado de usuario final